



ACTAS MUNICIPALES MES OCTUBRE

11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

SESION CABILDO ABIERTO

ACTA 601



ACTA # 601

CABILDO ABIERTO #5-2019 (CINCO)

Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento del Cesar, el día Viernes 11 de Octubre del año 2019, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidido por la Ira. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los regidores por su Orden así:

- 1- Elvi Ramirez Terzios Carcamo
- 2- Juan Francisco Lainez
- 3- Neptali Moron Duarte
- 4- Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5- Aristides Venicio Gomez Pozoaga
- 6- Denis Iveth Navarro Varela
- 7- Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8- Jose Luis Cordova Gavarrete
- 9- Adrian Elior Castillo Gerez
- 10- Robir David Oleja Lopez, ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrolla la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura del cabildo abierto
- 3º Invocación a Dios
- 4º Palabras de Bienvenida
- 5º Objetivo del Cabildo Abierto
- 6º Presentación de Plástico en un solo uso (Socializar)
- 7º Presentación de Seguros
- 8º Acuerdos y Resoluciones por los presentes.
- 9º Cierre del cabildo abierto.

Se comprobó el quórum, con una asistencia de 89 asistentes al cabildo abierto donde 54 fueron hombres y 35, mujeres, seguidamente el Moderador del Evento Ing. Raula Ponce

171
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Se dio por abierta la Sesión a las 2:10 pm, (firmado por Constanza Novale Loutre Parentesi).

Seguidamente se dio la invocación a Dios, lo cual fue dirigida por el Señor Enrique Vargas, seguidamente se dio la Bienvenida por el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Paul Mendoza Galindo, quien agradece a todos los presentes por estar en este Cabildo Abierto el cual es de suma importancia como lo es el uso del plástico en donde en este día el objetivo es de socializarlo con todos los presentes en este Cabildo Abierto Municipal. La Moderadora del Evento Dña. Kenia Ponce, dice que el objetivo es la socialización y regulación del plástico en un solo uso en donde se tiene que estar conciente de la problemática que se tiene dentro del municipio. Así mismo hizo la presentación del plástico en un solo uso. El arquitecto Paolo Guardida, quien Manifiesta referente al plástico en un solo uso, a la vez hizo la proyección de un video para concientizar y dar a conocer los tipos de plásticos que los principales son 7 y otros en donde existen unos plásticos mas peligrosos que los otros por ejemplo productos de plásticos Mas Seguros 1: Botellas de Bebidas, Botellas de agua, envases de Aceite, 2: Balón del Supermercado e implementos de acero, 4: Montañas, envases de crema, y Shampos balón para bañarse 5: Mamaderas, tapas de Botellas, Vaso no desechables contenedores de alimentos (productos de plásticos Mas Seguros no reutilizable, y los productos de plásticos a Evitar 3: Tubos y Cables, cables electricos, envases de detergente 6: Vaso plástico cubiertos desechables, envases de yogur, envases de helado, envases de Margarina 7: Telefonos. Artículos Medicos, Juguetes, así mismo se dio a conocer en cuanto tiempo se tarda el plástico en descomponerse, los microplásticos son mas propensos a ser ingeridos por Organismos Marinos y potencialmente transferidos en las especies Marinas, y lo que se puede hacer



es rechazar lo que no se puede reusar. y lo que se puede hacer es, Evitar balsa de plástico de un solo uso, utilizando balsa de tela, cestas o carros, priorizar la compra de Botellas y envases reutilizable retornables. Comprobar los ingredientes de tus cosméticos y evitar los productos con Microplásticos: Polietileno (PE) polipropileno (PP) PET y Nylon. Rechazar envases y utensilios de un solo uso como vasos, cubiertos o pajillos, depositar los residuos plásticos en el contenedor adecuado, evitar artículos con exceso de embalaje ejm. bandejas de poliestireno por lo que manifiesta Paolo que la reducción del consumo del plástico es responsabilidad de todos, tanto de quienes fabrican el producto, quienes lo consumen y los Administraciones que gestionan los residuos. El Sr. Roberto Alvarado dice: Que a través de esta Socialización, la problemática es que la población no está educada, se deberá de hacer esta Socialización en los colegios, escuelas y los comedores, así mismo se deberá a conocer los respectivos Recomendaciones, en donde se deberá de elaborar Campañas intensivas de educación Ambiental sobre el daño causado por la utilización de plástico de un solo uso, dirigiéndose a Centros Educativos, propietarios de restaurantes y negocios, así mismo utilizar la red de comunicación y redes sociales para concienciar a la población, se sugiere Coordinar limpiezas de playas. Realizar (12) talleres en hoteles y restaurantes sobre que alternativas se pueden utilizar para evitar el uso del plástico en sus establecimientos y presentarles productos biodegradables como opción para evitar el uso del plástico. Certificar

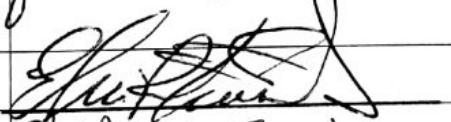
Hotels, restaurantes, negocios que eliminen el uso del plástico y promuevan alternativas, crear Ordenanzas Municipales que tase con impuestos o prohíba la venta y distribución de productos de poliestireno, Styrofoam o cualquier tipo de plástico en el solo uso en los establecimientos comerciales, se sugiere que en la Ordenanza promueva el uso de productos reutilizables y biodegradables, se dará un plazo de tiempo a los empresarios dedicados a la comercialización de Bebidas en plástico para que puedan sustituirlos por envases de vidrio o en su defecto promover que sellen este derecho. El Sr Agustín Caliz, dice que una vez aplique la Ordenanza Municipal se deberá de aplicar Multas a los grandes empresarios. El Joven Denis Borquero dice que se deben de dar exposiciones referentes al uso del plástico y sus prohibiciones aplicables. El Sr Edgar Barco, dice que esta muy buena la presentación y el objetivo del ceseal se quiere implementar referente al uso del plástico. y Sugiere que lo mas conveniente es educar a la población en general. El Licenciado Omar Rueda, dio a conocer a la presente en el cabildo abierto la Ley General del Ambiente presentando los dispositivos sobre el uso Urbano e industriales, regulaciones de Sechos Solidos, Elementos Ambientales distintos a los recursos naturales de la residuos solidos y Organicos. el reglamento integral para el manejo de desechos solidos, Capitulo X Infracciones, Sanciones, y procedimientos, así tambien los infracciones leves. La Sra Denia Iveth Navarro Regidora Municipal, dice que el tema que hoy se esta ventilando es de suma importancia para nuestra ciudad y municipio, se tiene que hacer conciencia se deberá de usar estrategias para concientizar al pueblo así mismo la Sra Elsa Sanchez, encargada de UNICA realizó una llamada SKYPE, desde S.p.S. para

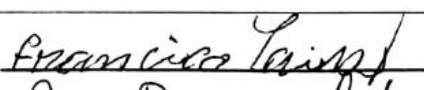
darle a conocer a los presentes en el cabildo de
Quiles con las proyecciones que la Empresa PROBI
SA, ofrece o cuenta en existencia, como medio de
Inducción para los Comerciantes, a la vez se su-
giere que la Ordenanza Municipal vallo enmarca-
da en los siguientes terminos:

- * Realizar alianzas estrategicas con Compañias que
fabriquen productos biodegradables para asegurar
que estos proporcionen precios competitivos a los
negocios de Trujillo y Sto fe. Una vez lograda
la prohibición del uso del plastico se deberá de-
finir a que tiempo se correspondera cumplir con
esta Ordenanza propuesta y se sugiere dar un pla-
zo a los negocios para deshacerse responsablemen-
te del plastico previamente adquirido. Dar un
plazo de tiempo a los empresas dedicados a la
comercialización de bebidas en envases plasticos
para que puedan sustituirlos por envases de vidrio
O en su defecto promover que se lleven este dese-
cho. De igual forma en areas establecidas las regu-
laciones necesarias, aplicar sanciones Ormulla a la
negocio que no acaten el cumplimiento de la ley
y que la Ordenanza sea de estricto cumplimiento
Planificar Junto con la policia Municipal CONA
PREMM, COPECO y policia Nacional Operativos para
Evitar el ingreso de plastico al municipio, durante
temporadas altas de Turistas. Debido a que es una
regulación de estricto cumplimiento, se deberá dar
a conocer a traves de todos los medios de comunica-
ción la decisión tomada por la Honorable Corpora-
cion Municipal que corresponda su Jurisdicción
Dar Seguimiento al uso del plastico en ambos Mu-
nicipios para evaluar la eficacia de la Ordenanza
Realizar intercambios de Experiencia con los Munici-
pios Aledaños para promover replica de este

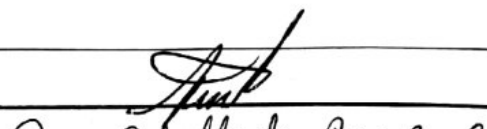
de este proyecto en otras zonas. Esto permitiera mi-
tigar el impacto del uso de plástico en zonas aledañas
sobre los costos de Trujillo. Considerar a futuro y una
vez lograda la eliminación del plástico en ambas Mu-
nicipios, Aplicar la Ordenanza para ser el primer país
Latinoamericano que prohíba la venta de productos que
contengan microplásticos. El Sr. Enrique Vargas, pro-
puso que se aplique lo de la Ordenanza Municipal, para
que se aplique la Ley. Moción secundada por la Sra.
Rita Sandoval.

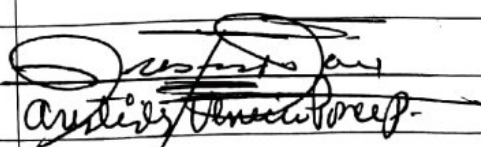
La Corporación Municipal con los facultades que la
Ley le confiere aprueba la opinión de la población en el
Cabildo Abierto en donde se aprueba la Ordenanza
Municipal, con vigencia en todo el municipio de la pro-
hibición de venta y distribución de productos de plástico
de un solo uso, dicha Ordenanza será a partir del mes
de enero del 2020, dando un tiempo prudencial, para que
los dueños de comercio puedan vender el producto exis-
tente de sus negocios, siempre y cuando se haga la socio-
lización por los diferentes medios y no haberlos más de
que tratar, se cesa la Sesión a las 4:00 p.m. firmando por Const.

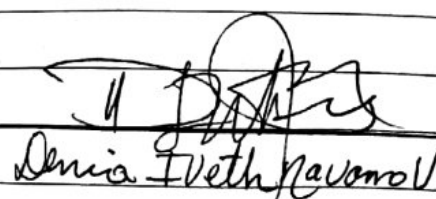

Elviramiro Tellez Coronado
#1


Juan Francisco Larios
#2


Nely M. Quate
#3


Jose Adalberto Rojas Rosales
#4


Arístides Sánchez
#5


Denia Iveth Navarro
#6



[Signature]

Oscar Efraim Romero Noye

#7

[Signature]

Jose Luis Cordova Guante

#8

Adrian Elias Castillo
Adrian Elias Castillo

#9

[Signature]
Dyana Comata Jimenez
Vice Alcaldes



Robis Mejia
Robis David Mejia Lopez

#10



[Signature]
Paul Mendez
Alcalde Municipal



[Signature]
Maria Palom Garcia
Secretaria Municipal